

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2087 *Notificación de Decreto. Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 300/2015.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 300/2015.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044S20150001165.

De: Juan Miguel López Fernández.

Abogado: Alejandro Carcelén Mediano.

Contra: Mutua Fremap, INSS y TGSS y Constructylo Jaén Edif. y Obras, S.L.L.

Abogado: Antonio Flores Palacios.

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 300/2015, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Juan Miguel López Fernández contra Mutua Fremap, INSS y TGSS y Constructylo Jaén Edif. y Obras S.L.L., en la que con fecha se ha dictado Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

Señalar para el próximo OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS 9:35 HORAS, para la celebración del acto de juicio, caso de no llegar a una avenencia en el acto de conciliación previo señalado para las, al que deberán acudir con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación en forma a Constructylo Jaén Edif. y Obras, S.L.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 22 de Abril de 2016.- El/La Secretario/a Judicial, FIRMA ILEGIBLE.